

ACTA: Asignación de Bienes de Uso N° 20/2015

El MINISTERIO DE SALUD en el marco del Programa MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, Préstamo BID 1855/OC-AR, en virtud del proyecto - Fortalecimiento del Sistema Informático del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza - contemplado dentro del Proyecto: Mejora de la Gestión Municipal, hace entrega con caracter de comodato al AREA MUNICIPAL DE SALUD DE MAIPÚ - (C. de Salud N° 342 Colonia Bombal) del equipamiento que se detalla a continuación, siendo ésta la dependencia responsable del uso, guarda y custodia de dichos bienes de uso.

Detalle de Bienes de Uso del Acta: 20 /2015			
Descripción	N° UFI	Nro. De Serie	Cantidad
Computadora básica i3	14602	422400515034CPU	1
Computadora básica i3	14603	422400515003CPU	1
Impresora Láser standard	14861	0731B8GF9C012Q	1
Monitor LED 19" para i3	14579	406NSVY08519	1
Monitor LED 19" para i3	14604	406NSVY08498	1
Router Wifi	16059	5583046C32E9/446	1


Los bienes se reciben nuevos, sin uso y en perfectas condiciones. Se dejan instalados y funcionando en el lugar.

Cada computadora incluye: teclado, mouse, parlantes, y la licencia de software del sistema operativo.

No podrán realizarse reparaciones, cambios o modificaciones en el bien sin autorización previa escrita de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud.

De conformidad; y para constancia de las partes, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Maipú, a los 0 días del mes de enero del año 1900

.....
 Por MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
 (firma y sello/aclaración detallada)



.....
 Dra. FABIANA G. FONTANA
 MEDICO
 Mat. 12.059
 Por C. de Salud N° 342 Colonia Bombal
 (firma y sello/aclaración detallada)

.....
 Por Ministerio de Salud
 (firma y sello)



<http://www.salud.mendoza.gov.ar/ufi-342>